

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°21
MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2026
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Tabla:

- 1.- Apertura de Sesión.
- 2.- Aprobación de Acta Concejo Extraordinario N°03 de 06 julio 2026.
- 3.- Informe del Señor Alcalde.
- 4.- Correspondencia recibida y despachada.
- 5.- Pronunciamiento autorización suscripción de contrato por un monto igual o superior a 500 UTM en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley 18.695. “Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, Comuna de Concón”.
- 6.- Pronunciamiento autorización suscripción de contrato por un monto igual o superior a 500 UTM en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley 18.695. “Adquisición Camioneta de Emergencias, Comuna de Concón” BIP: 40059932-0.
- 7.- Rendición viaje concejales Arica - Tacna, según artículo N°79 letra II) Ley 18.695.
- 8.- Comisiones
- 9.- Incidentes

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

En el nombre de Dios, la comuna de Concón se da inicio a la sesión ordinaria número 21 correspondiente al día miércoles 15 de julio del año 2026. Asisten el día de hoy concejal Alberto Fernández, concejala María José Aguirre, concejal Ricardo Urenda, concejal Jorge Valdovinos, concejala Paulina Zúñiga, concejala Elda Arteaga, siendo secretaria municipal el día de hoy la señora María Liliana Espinoza Godoy, saludamos a todas las vecinas y vecinos de Concón, que nos siguen en la plataforma, equipos municipales. Eh, también comentarle a la ciudadanía que este Concejo tendrá unas características especiales. Será un Concejo bastante breve a propósito de la contingencia climática que se nos viene. Tenemos a todos los equipos preparados, tenemos que hacer monitoreo en terreno, así que agradecemos la voluntad de este Concejo de poder permitirnos esta posibilidad de acortar los puntos. Los dejaremos para el siguiente en la siguiente sesión, lo que quede pendiente, pero prima el bien común, prima la necesidad de estar con nuestras vecinas, nuestros equipos y por supuesto en la comuna llevando adelante este monitoreo y trabajo a propósito del evento climático. Aprovecho decir muy corto, por favor, la gente que nos está viendo que tengamos cuidado de acercarse al borde costero no se siendo necesario e informarles que las clases también están suspendidas el día viernes, al menos eso fue lo informado en los colegios públicos. Habría que ver también las medidas que se toman en particular y subvencionado de nuestra comuna. Bien dicho esto, vamos a ir entonces a la aprobación del acta anterior. Lili.

SECRETARIA MUNICIPAL MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY:

Buenos días, señores concejales. Buenos días, señor alcalde. Buenos días, colegas en la sala. El punto es pronunciamiento aprobación del acta extraordinaria número 3. Queda pendiente la número 20 para el próximo Concejo, junto con esto. En votación. Unánime alcalde. Se aprueba.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Bien, vamos a dar el informe de alcaldía muy rápido. Los puntos de información los dejaremos para el próximo Concejo. Solo comentar que hoy día se entrega el ordinario número 149 del departamento de Gestión de Personas que informa contrataciones de prestadores de servicios a

honorarios mes de junio del 2026; se entrega el ordinario número 300 departamento de salud. responde a concejala señora Eldea Arteaga referente al frontis del S.A.R. Concón y el ordinario número 301 del departamento de salud responde a concejal señor Alberto Fernández referente al avance del proyecto nuevo CESFAM. Eso es lo que entregamos hoy día. Como ya anuncié, el resto del informe se entregará en el siguiente Concejo. Y ahora correspondería al punto siguiente de la correspondencia María Liliana.

SECRETARIA MUNICIPAL MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY:

En correspondencia recibida y despachada. No cuento con ella, así que no hay correspondencia.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Bien, muchas gracias, yendo al punto siguiente, como ya les decía, el día de hoy este Concejo será más breve. Llevaremos a votación y pronunciamiento el punto 5 y 6. Luego de eso daremos por finalizada la sesión del día de hoy. Así que vamos a invitar a la directora de Secplac Loreto Herrada, junto con nuestro asesor urbano, don Pablo Bombal, para que se acerquen a la mesa.

Bien, muy buenos días, vamos a dar contexto del punto número cinco que dice relación con el pronunciamiento autorización suscripción de contrato por un monto igual o superior a 500 UTM en virtud establecido en artículo 65 letra J de la ley 18.695, plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público comuna de Concón. Vamos a dar contexto a la presentación y luego damos por supuesto paso al informe de comisión correspondiente. Directora, tiene la palabra.

DIRECTORA SECPLAC LORETO HERRADA:

Sí. muy buenos días. Efectivamente, solicitamos la autorización de la suscripción de contrato para el estudio de PIMEP (Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público), en el cual esta asesoría urbana es la contraparte técnica. Vamos a exponer una exposición que se realizó también en la comisión y donde también se dieron a conocer todas las observaciones y se dieron respuesta a las observaciones por parte de los concejales que asistieron.

ASESOR URBANO SECPLAC, PABLO BOMBAL:

Alcalde, concejales, como bien indicaba la directora, el día de ayer se realizó la comisión en la cual se presentó este proyecto, esta iniciativa. Ya importante es comentarles, cierto, que esta iniciativa se enmarca en el plan de desarrollo comunal de nuestra comuna, vigente. específicamente en la iniciativa número 49, que tiene por nombre elaboración PIMEP de Concón, principalmente nace del lineamiento estratégico número uno que tiene por nombre “Gestión del desarrollo urbano y territorial”. Este instrumento PIMEP tiene un marco regulatorio, en base a la ley 29.958 del año 2016. El año 2019 esta ley entra en vigencia. Y tiene que ver específicamente con el sistema de aportes al espacio público. Este es un cambio que se realiza, al que antiguamente se conocía como EISTU (Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano) para los proyectos. Y se focaliza en medidas de mitigación concretas, en proyectos de conectividad, accesibilidad, movilidad, operación vial y sustentabilidad urbana. Y esto da una obligatoriedad, a los proyectos de crecimiento, de densificación, que deben aportar. Hoy día, en palabras simples, los proyectos que ingresan al municipio, además de los derechos municipales, tienen que contribuir con un derecho que es un aporte que va este fondo de sistema de aporte del espacio público. Hay una, que es el PIMEP, en este caso, y está el artículo 176 de los OGUC (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones), que especifica que cada municipio debe elaborar este instrumento, un plan de inversiones con una cartera de proyectos, obras y medidas y estudios proyectadas a 10 años. Importante, es que este instrumento indica que tiene que estar en coherencia con los instrumentos de planificación vigentes. Como bien les comentaba, nosotros tenemos un reciente plan de desarrollo comunal, ya tenemos un plan regulador también vigente del año 2017 y tenemos

otros estudios que tienen que alinearse con este instrumento. Es importante también indicar que la sugerencia de proyección de este instrumento es a 10 años. En el caso de que exista alguna actualización del plan regulador general, se debe volver a realizar. ¿Por qué es importante, finalmente este instrumento, además de que obliga a los municipios a contar con él?, es porque canaliza y materializa los fondos en las áreas con mayor urgencia de infraestructura urbana en la comuna. Hay una necesidad de mejora y además da una realidad territorial. Y asegura que los proyectos en este caso se prioricen y que además estas intervenciones se alíen de acuerdo a los lineamientos que tiene el municipio. ¿Cuáles son los objetivos y a dónde apunta finalmente este instrumento? Son cuatro, movilidad a espacio público, cohesión social y sustentabilidad. En pantalla pueden apreciar una síntesis, ¿cierto?, del procedimiento, ya, eh, como podrán ver en la pantalla, es muy parecido a cualquier procedimiento de instrumento de planificación, hay una elaboración de un diagnóstico, de un estudio como tal, y hay una consulta pública. Esto se presenta a la comunidad, durante 30 días y a diferencia, lo comentábamos en la comisión, esta audiencia pública, ósea esta participación ciudadana es vinculante. Y esa es una gran diferencia a los otros instrumentos de planificación, ¿Por qué?, en este caso la función o labor de la comunidad es poder priorizar estos proyectos. La comunidad da el orden de relevancia y de ejecución de estos proyectos.

Bueno, este mismo instrumento, además, cierto, tiene que contar con la aprobación del Concejo Municipal, ¿cierto?, y la promulgación por parte del alcalde. Los contenidos de este instrumento son dos elementos. Uno es el plano, plano que se solicita que sea amigable ya en el sentido de poder gráficamente priorizar, localizar, mejor dicho, los proyectos ¿cierto?, identificar cuál es su trazado y en qué lugares, cierto, específicamente están proyectados. Ya esto además con una cartera de proyectos y además se sugiere que no es obligatorio, pero se sugiere que esto además vaya acompañado de una memoria explicativa ya para dar contexto y fundamento de esta priorización o de esta cartera de proyectos. ¿qué proyectos se pueden priorizar en este instrumento? La ley indica que se debe cumplir con un porcentaje específico para cada uno. En este caso, un 70% de las iniciativas de esta cartera de proyectos tiene que apuntar a movilidad sustentable. Dentro de esta categoría entran veredas, ¿cierto? rutas peatonales, red de ciclovía, eh paradero de buses, cruce seguro, semáforo, gestión de tránsito, y por otro lado un 30% en espacio público. Ya en esta categoría en esta categoría entran, plazas, áreas verdes, luminarias, mobiliario urbano, etcétera. En espacios públicos y el 70 apunta movilidad sustentable. Importante además indicar que este PIMEP es común y existe también un PIMEP intercomunal. En el caso de la región de Valparaíso aún no se cuenta con un PIMEP intercomunal. En el caso de que exista en algún momento, estas iniciativas tienen que apuntar sí o sí a un a la cartera de proyectos intercomunal. Pero en este caso como no existe la cartera es 100% comunal.

Bueno, como les comentaba este instrumento se proyecta a 10 años. Ya les comentaba que la ley entró en vigencia el año 2019, y, por tanto, todos los proyectos que han sido recepcionados del 2019 a la fecha y que hayan tenido algún impacto respecto al tema de densidad, han tenido su aporte al municipio. Y en este caso, el fondo recaudado a la fecha, es de \$546.632.715 pesos. Importante indicar que ese monto hoy no se puede utilizar. Solamente se puede utilizar cuando exista en este caso este plan.

Y en pantalla pueden ver las etapas de desarrollo de este estudio. Ya son cuatro etapas, como les comentaba anteriormente, hay un diagnóstico, ¿cierto? Luego hay una propuesta que nace de este de este mismo diagnóstico, hay una etapa de consulta pública y después ya viene la difusión, en este caso, del mismo instrumento.

DIRECTORA SECPLAC LORETO HERRADA:

Bueno, para complementar y para terminar lo que dice nuestro asesor urbano.

Este estudio es parte de nuestro plan ciudad 2030 y es parte también de nuestra planificación al 2030 con iniciativas que van en mejorar la infraestructura y la seguridad vial. En este contexto, la



base de esta o esta cartera de proyecto se basa en el en el estudio de gestión de tránsito que fue entregado hace un par de semanas y en donde tenemos una cartera de proyecto que solamente faltaría incorporar la ingeniería de detalles para comenzar a ejecutar de acuerdo a las prioridades que nos dé este estudio de PIMEP.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Perfecto, muchas gracias. Muy buena presentación. Vamos a dar la palabra a la presidenta de la comisión, para que cuenta y así proceder al pronunciamiento. Eh, tiene la palabra concejala María José Aguirre.

CONCEJALA, MARIA JOSÉ AGUIRRE:

Ya, gracias, presidente. Primero, buenos días, Concon, como siempre.

La comisión se realizó ayer 15 de junio. Asistió Loreto Herrada, directora SECPLAC, Pablo Bombal, asesor urbanístico y los concejales Ricardo Urenda, Jorge Valdovinos, Paulina Zúñiga y María José Aguirre, quien presidió.

Como dijo, el monto actual disponible es de \$546.632.715.- asociado a la ley 29.958, iniciativa 49, muy importante en el pladeco y yo destacaría que es con participación ciudadana vinculante y eso es muy importante. Sus finalidades, es a escala peatonal tiene que ver con aportes al sector público. Se encuentra en etapa de evaluación y se presentaron 11 consultoras. Es un plan de obras con una proyección de proyectos y también de ingresos. Y es el municipio quien elige los proyectos, por ejemplo, se podría incluir los del plan de tránsito que tiene seis iniciativas y que ha sido tan esperado por la comunidad. Se hace catastro de áreas verdes, también de movilidad peatonal y sustentable y una vez al año se da cuenta de los avances. Como bien dijo, son cuatro etapas, diagnóstico, propuesta, consulta pública y difusión. ¿Y la pregunta que me queda, ese sería como el informe que está asociado a la que ya se expuso? ¿cuándo se podría comenzar a trabajar en estos los plazos y el tiempo de ejecución que se mencionó ayer, pero para que lo pueda reiterar?

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Sí. Pablo tiene la palabra.

ASESOR URBANO SECPLAC, PABLO BOMBAL:

Concejala el respecto al plazo de ejecución y de acuerdo a las bases de licitación son de 300 días. Como bien se indicaba ayer en comisión está en este momento en evaluación la licitación se presentaron 11 empresas 11 consultoras interesadas y va a depender. Si bien son 300 días, el que se pueda demorar, tiene que cumplir estas cuatro etapas, lo que va a depender de lo que ofrezca en este caso la empresa adjudicada. Pero el parámetro al menos de días totales es de un máximo de 300 días.

CONCEJALA, MARIA JOSÉ AGUIRRE:

Perfecto.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Sí. Ahora, yo quiero destacar algo, que en este proceso el monto va a aumentar.

CONCEJALA, MARIA JOSÉ AGUIRRE:

Ah, sí, claro, claro.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:



Mientras hagamos el este PIMEP, son 300 días de plazo. En esos 300 días al menos al menos van a ingresar dos o dos o tres proyectos en un año. Por lo tanto, cuando terminemos esta etapa vamos a tener mayores posibilidades, digamos, de financiamiento de proyectos. Podríamos elegir más proyectos porque el monto debería estar aumentado.

CONCEJALA, MARIA JOSÉ AGUIRRE:

Y agregar que el gasto de este futuro contrato va incluido en el monto disponible.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Efectivamente. O sea, ahora interesante de esto es que no es una proyección, sino que tiene que ver que el aumento es real a propósito de los proyectos de ejecución. O sea, si nosotros calculamos más o menos la cantidad de proyectos que están ejecutándose, podríamos estar recepcionando desde la DOM dos o tres proyectos urbanos que podrían aportar, o sea, deben aportar al a este a este sistema, ¿no? Así que es interesante porque eso nos genera también un fondo para poder desarrollar proyectos que finalmente es la ciudadanía son quienes van a elegir, a propósito de esto felicitaciones al equipo SECPLAC, muchas gracias.

Creo que estamos en condiciones de llevar el punto. Liliana.

MARIA LILIANA ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL:

Sí. Entonces llevo a votación el punto número cinco, pronunciamiento, autorización, suscripción de contrato por un monto igual o superior a 500 UTM en virtud de lo que establece el artículo 65, letra J de la Ley Orgánica de Municipalidades, que es el plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacios públicos de la comuna de Concon. En votación, unánime **acuerdo número 256**.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Perfecto. Y vamos a pedir inmediatamente el punto siguiente que también fue tratado en comisión. Acá yo quiero excusar y le he pedido a la directora que nos ayude con este proceso porque nuestro equipo de gestión de riesgo está en terreno desde ayer. Entonces, por supuesto que la idea es que sea de simple resolución.

Así que el punto siguiente es el Pronunciamiento autorización, suscripción de contrato por un monto igual o superior a 500 UTM en virtud de lo establecido en el artículo 65 J de la ley 18.695. Adquisición camioneta de emergencias comuna de Concón, código VIP 40059932-0. Directora, le doy la palabra para que sí nos lleve ese tema y lo podemos llevar adelante.

DIRECTORA SECPLAC LORETO HERRADA:

Claro. Efectivamente, como decía, como lo comentaba, para continuar con este proceso de suscripción de contrato, se solicita la autorización del Concejo municipal.

Corresponde a la iniciativa adquisición de la camioneta de emergencias comuna de Concón. El código VIP es el 459932-0. Este tiene un financiamiento que es del subtítulo 29, circular 33. El mandante es el gobierno regional de Valparaíso y la unidad técnica corresponde a la municipalidad de Concón a través de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres de Concón. El esta iniciativa cuenta con la resolución del convenio mandato que es completo e irrevocable entre el gobierno regional de Valparaíso y la municipalidad de Concon. También este convenio mandato tiene toma de razón por parte de la Contraloría Regional de Valparaíso.

El financiamiento de esta camioneta es de \$209 millones y tiene un plazo de entrega una vez evaluado y adjudicado de 90 días corridos. Las especificaciones técnicas fueron conversadas ayer en la comisión con los concejales y donde también se resolvieron todas las dudas del equipamiento que trae esta camioneta, ya que considera una camioneta más equipamiento, como tablet o



computador y otros elementos de seguridad, que fueron solicitados por la unidad técnica, en este caso, la de gestión de riesgo y desastre. Y como parte importante de las de la evaluación, de los porcentajes de evaluación considera un 30% que es la el porcentaje más alto para la oferta económica.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Perfecto. Dejamos la palabra abierta. ¿Alguna pregunta respecto a este proyecto? Concejala María José Aguirre, tiene la palabra. Antes hay que precisar algo, directora.

DIRECTORA SECPLAC LORETO HERRADA:

Claro. Solamente precisar que el presupuesto total disponible es de \$209.933.000 y ve incluido.

DIRECTORA SECPLAC LORETO HERRADA:

Perfecto. Muchas gracias, concejala María José Aguirre, tiene la palabra.

CONCEJALA, MARIA JOSÉ AGUIRRE:

Presidente, efectivamente también vimos este punto ayer en comisión, pero quisiera para que quede en acta, porque es de interés público el tema. Si pudiera especificar, ¿dar las especificaciones técnicas que exige la ficha?, y que justifiquen estos \$209.933.000 para que pueda ser conocida por la comunidad.

Y la otra pregunta que también le hicimos ayer, ¿con cuántos conductores dispone la municipalidad para manejar este vehículo, ya que es un vehículo, la verdad que con una serie de complejidades. Para es saber con cuántos cuenta. Esas serían las dos preguntas.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Si puede, directora, demos respuesta a la primera.

DIRECTORA SECPLAC LORETO HERRADA:

Sí. Las especificaciones técnicas consideran, tipo de vehículo, camioneta doble cabina nueva, sin uso, año comercial. número de pasajeros cinco, motor entre 2.4 a 6.7, transmisión y velocidades automática o mecánica, cinco velocidades o seis velocidades. Tracción 4x4, potencia 200 HP a 450 HP, cilindrada entre 2.4 a 6.7 Torque entre 400 a 1200 dirección asistida, electrónica o servoasistida frenos ABS, EBD, BSC y BA. Pisos termoplásticos, calce perfecto, TPE, láminas de seguridad en vidrios para brisas mínimos de 4 micras y vidrios laterales de 8 micras. Tipo de combustible, diésel o gasolina. Norma de emisión normal que corresponda al año en curso. Repuestos y soporte técnico que cuente con servicio técnico autorizado por la marca y venta de repuestos originales en la quinta región y región metropolitana. Mantención dentro de la oferta se debe considerar la mantención de 10,000 km sin costos adicionales para el municipio. Neumáticos mixtos, rueda de repuesto del mismo diseño y característica a las cuatro ruedas del vehículo. Suspensión, kit de suspensión completa delantera y trasera de 1,5 pulgadas a 2 pulgadas. Amortiguadores reforzados, dos delanteros, dos traseros, dos espirales delanteras y dos espirales traseras. Número de puertas, cuatro delanteras, portalón trasero. Protección interior inferior tipo cubre cárter.

Equipamiento aire acondicionado, alza vidrios eléctricos, cierre centralizado, alarma, cinturón de seguridad en todos sus asientos. sensor de estacionamiento, cámaras de retroceso, foco busca camino centrado con el control remoto, mástil de iluminación de 4 a 18 m por 2000 a 20.000 lúmenes, LED control remoto y display automático. Kit bandeja interior. Revestimiento en la cara inferior de los compartimientos para evitar el movimiento y el ruido de los equipos almacenados. Baliza tipo de barra la federal signal con iluminación de color blanco, ámbar o color rojo con azul

o similares características técnicas. Direccional barra amarilla en la parte trasera. LED destellante dos en la parte delantera y trasera. Sirena electrónica de 100 W alto parlante. Winche de carga de 4000 a 7500 kg. Equipo de comunicación equipo BHF de 50 W y antena 3DB. Equipo por portátil de un rango de 136,000 a 174,000 mhz micrófono con parlante compatible con radio, GPS tipo jarmín, pantalla color o similares características técnicas, tablet o PC con carcasa de protección. Trípodes recargables dos LED 2x 200, trípode faenero LED de 40 W con altura de 1,80 m. Toldo plegable con azul, conos de PVC 10 en color naranja, motosierra eléctrica inalámbrica de 120 cm C. Hacha pala, escobillón, linterna, extintores, dos recargables e escala, escala multipropósito plegable de fibra de vidrio de 10 peldaños hasta 150 kg. Cajas de herramienta con diversas herramientas y también considera la gráfica y los logotipos de acuerdo a los corporativos del gobierno regional y de este municipio, visados por la unidad de comunicaciones. Ya.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Bien, muchas gracias. Es una camioneta bastante muy bien equipada. Y, además, bueno, comentarles, nosotros tenemos quien puede manejar el vehículo municipal son todos aquellos conductores que tengan la licencia de conducir, por supuesto, y la póliza. Y en este en este caso del municipio contamos con varios conductores y lo importante es diferenciar dos cosas, uno es la conducción de la camioneta y otra es la operación de la camioneta en términos de emergencia. Tenemos gente preparada, seguiremos capacitando, por supuesto, y hoy día contamos por lo menos con cuatro o cinco choferes con licencias profesionales en la comuna, conductores en nuestra municipalidad y también gente que se ha ido especializando, uno de ellos es Gerardo de gestión de riesgo, él tiene una experiencia bastante amplia en la operación de este tipo de camioneta y además no olvidar que estas camionetas son de apoyo a instituciones también de mayor preparación rescate. Nosotros normalmente esta camioneta se usará en sistema de emergencia. Nosotros siempre actuamos en un rango de apoyo a bombero, a defensa civil cuando es así se amerita y en operaciones básicas de emergencia también vamos a tener la capacidad de hacerlo. Así que por ese lado está cubierto y por supuesto este es un desafío a seguir preparando y capacitando a mayor cantidad de gente en este tipo de operaciones.

CONCEJALA, MARIA JOSÉ AGUIRRE:

Presidente, no va a ser, o sea, va a ser para uso de emergencia o semi emergencia, no sé cómo decirlo. No para trasladar de un lado a otro a, para traslados, sino que más bien es para las emergencias.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

No es una camioneta diseñada y equipada para uso de monitoreo preventivo y emergencia.

CONCEJALA, MARIA JOSÉ AGUIRRE:

Perfecto.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Ya no es para traslado de funcionario no. La función es estar siempre preparada. Es como los bomberos que el carro está siempre preparado en óptimas condiciones, esta camioneta cumple la misma función, o sea, ustedes la van a ver recorriendo la ciudad, obviamente porque gestión de riesgo hace siempre monitoreo preventivo y eso es parte, pero no es de traslado diario de trabajo municipal.

Sí, había pido la palabra primero el concejal Jorge Valdovinos. Concejal, tiene la palabra.



CONCEJAL, JORGE VALDOVINOS:

Gracias, señor presidente. bueno, conozco la importancia de contar con este vehículo para labores de emergencia. Por ello mi voto, quiero decirlo al tiro, que será de aprobación para este pronunciamiento. Sin embargo, debo dejar expresa constancia de mis observaciones y mi posición. Considero en lo personal, que el monto total de \$209 millones es elevado, ya que valores de mercado indican que una camioneta 4x4 doble cabina con equipamiento completo debería rondar entre los \$130 a \$150 millones como máximo. Se indica la instalación de lámina de seguridad en los vidrios, pero no la justificación técnica y su necesidad. El rango de cilindrada también establecido 2.4 hasta 6.7 es excesivamente amplio y poco preciso, ya que la potencia, consumo y prestaciones de un motor de 2.4 son muy distintas a una de 6.7. Una licitación debe definir exactamente qué requerimos según la función que cumplirá el vehículo. No dejar un margen tan amplio que no responde a una necesidad clara.

Desde que asumí, señor presidente, como concejal el año 2024, he solicitado formalmente, en reiteradas oportunidades, que se adquiriera una ambulancia para el SAR de Concón, ya sea con recursos municipales o mediante la circular 33 como se va a adquirir esta camioneta. Esta es una necesidad sentida de toda la comunidad que hemos visto faltar en múltiples ocasiones y que va directo a proteger la vida de nuestros vecinos. Lamento profundamente que esta oportunidad, que esta prioridad no haya sido atendida hasta la fecha, mientras avanzamos en otras adquisiciones. Por lo anterior, solicito formalmente que una vez adjudicada la compra de este vehículo, la ambulancia sea el próximo proyecto prioritario de nuestra gestión. Eso quería dejar en acta, señor presidente.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Gracias. Solo para precisar e indicarle que la ambulancia, y lo informamos en este Concejo en algunas ocasiones anteriores, que está siendo presentada al gobierno regional, incluso fue bien recibida por este Concejo cuando lo informamos a propósito de lo que usted ha señalado y lo otro también es importante precisar la información. Nosotros por lo menos no tenemos antecedentes claros hoy. Puede haber sido algunas situaciones particulares de falta de ambulancia para atención de salud en Concon. Si hay alguna situación en particular que usted conozca o alguna denuncia respecto a eso, sería bueno que nos indicara para para nosotros también tomar las medidas necesarias, pero siempre creo importante que cuando hagamos nuestras observaciones también precisemos los la información de tal manera nosotros también poder prepararnos, evaluar e investigar si es necesario y también determinar decisiones. Así que le comento que el proyecto está siendo trabajado por la SECPLAC para circular 33. Estamos bien adelantados en ese tema. Le puedo dar la palabra a la directora para que nos cuente más respecto al a la ambulancia.

Directora, tiene la palabra.

DIRECTORA SECPLAC LORETO HERRADA:

Sí, de acuerdo a los tres puntos, efectivamente la ambulancia está yo creo que ya las próximas semanas la vamos a traer a Concejo para que nos puedan aprobar los costos de mantención. Porque lo más probable es que este año pueda estar elegible para que pueda ser financiado a través de la circular 33, al igual que este proyecto de la camioneta de emergencia que es por la circular 33 y que tiene mucha más antigüedad que la iniciativa de la ambulancia. Respecto a la a lo amplio de las características técnicas del vehículo, como lo conversamos ayer en la comisión esto solo es para que no sea direccionada la licitación y para y el rango que nos dan las características técnicas hace que no esté direccionada a una marca específica o a un modelo específico. Entonces eso hace



mucho más transparente el proceso. Los términos son, o sea, los parámetros son los mínimos y los máximos, porque cada una de las características presta la función, que no la misma, pero Sí es útil para lo que nosotros necesitamos. Por eso, no se direccionan estas licitaciones, y se dejan rangos amplios de las características técnicas.

Bueno, y están las evaluaciones. ¿Y la otra pregunta, era?

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

El precio.

DIRECTORA SECPLAC LORETO HERRADA:

Claro. Y el precio que es de \$209 millones es el máximo disponible. Por tanto, de acuerdo a los criterios de evaluación que tienen las bases administrativas, no necesariamente se puede adjudicar por \$209.000 millones. También lo conversamos ayer en la comisión. Se puede, la oferta económica tiene, además el máximo ponderado que es un 30%.

Así que no necesariamente se va a adjudicar por ese monto. Ese es el máximo disponible.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Solo poder complementar la información entregada por la directora. Efectivamente, no olviden que esto pasa por distintas evaluaciones, y se trabaja desde los precios mercados y en el gobierno regional. Los sectorialitas que revisan también se preocupan de revisar, digamos, que esté acorde al a lo que significa el valor que hoy día se encuentra en el mercado de chileno respecto a este tipo de vehículos y que créanme que es bastante alto respecto a años anteriores. No olvidemos que el costo del de insumos se ha ido encareciendo en los últimos años y eso también hace que los proyectos de día tanto de bienes muebles, bienes inmuebles, de obras y de vehículo lo último año ha sufrido un alza importante en sus valores, así que el precio está justificado y como bien se dice la directora, es el precio máximo y eventualmente se podría adjudicar por menos del valor establecido. Directora.

DIRECTORA SECPLAC LORETO HERRADA:

Sí, claro este tiene un convenio mandato y aparte que tiene una pasa por toma de razón por la contraloría.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Así es.

Bien. Concejal Valdovino tiene la palabra.

CONCEJAL, JORGE VALDOVINOS:

Sí. señor presidente, quiero dejar bien claro que no es una iniciativa. Yo creo que es la ambulancia para nuestro SAR es una necesidad, tal como lo ha pedido también la concejal Paulina Zúñiga. Yo creo que no solamente yo tengo que saber, yo creo que la gente también tiene que dar a conocer a veces cuando no tenemos realmente cómo atender una emergencia, porque usted me dice que yo deba conocer. Claro, hay muchos comentarios de la gente, pero voy a pedir ahora que la gente cuando uno tenga una atención que no está en la ambulancia que la de a conocer para no ser yo quien lo traiga al Concejo.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Bien, muchas gracias concejal. Concejala Elda Artega tiene la palabra.



CONCEJALA ELDA ARTEAGA:

Gracias, presidente. Muy buenos días a todas las personas que nos ven a través de las redes sociales, a nuestros funcionarios y directores que están en la sala y a todos nuestros funcionarios que nos ven después en las grabaciones.

Presidente, a pesar que no estuve en la comisión, tuve la oportunidad de revisar la ficha, de la licitación completa. Y hay dos cosas que quiero resaltar y además dejar también constancia. Primero que gracias a la gestión técnica de SECPLAC, de verdad, hoy día estamos dotando Concon con un equipamiento de primer nivel donde sin utilizar recursos del presupuesto municipal, obviamente es buenísimo porque estamos utilizando recursos del Gore y estos recursos que nosotros no utilizamos del presupuesto pueden destinarse a otras urgencias sociales y eso es bueno. Es fundamental también la priorización que se ha hecho con respecto a la presencia de servicio técnico local de que en caso de ser necesario un vehículo de emergencia debería hoy y debe estar disponible 24/7 y por eso este criterio asegura que la mantención o el mantenimiento no sea un obstáculo para su operatividad como ha sucedido que hay que esperar trasladarlo a otra comuna o esperar un taller externo, lejos donde se puedan arreglar nuestro vehículo y eso también es un punto a favor. Pero dada la cuantía de esta inversión, presidente, que es superior a los \$200 millones, que no sabemos, lo acaba de decir la directora, es el monto máximo, puede ser poco menos, quiero solicitar que una vez adjudicada la camioneta se establezca un protocolo estricto de uso y mantenimiento preventivo para no caer en que se echó a perder y lo vamos a arreglar, sino tener un protocolo de uso y mantenimiento preventivo. El valor de este vehículo, presidente, nos obliga a ser sumamente responsables con su cuidado y hay que asegurar que su vida útil sea la máxima posible al servicio de la comunidad. En resumen, yo apoyo plenamente esta adquisición por el impacto que va a tener en la seguridad comunal. Además, tiene una solidez técnica y financiera de lo que se ha realizado, lo que se ha planteado en este proceso, pero lo solicito nuevamente, ese protocolo debe de existir. Eso es nada más, presidente.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Bien, muchas gracias. Solo mencionar lo siguiente. Me dieron los datos exactos.

Comentarles que los tres integrantes hoy día de la Unidad de Gestión de Riesgo cuentan con pólizas para poder conducir, están preparados para poder conducir esta camioneta y capacitados. Tanto Roxana Marcia como Gerardo, además en operaciones contamos con 14 conductores. Y esta camioneta tiene la misma exigencia técnicas que la actual RAM que hoy día funciona, pero la que tenemos, por supuesto, es mucho más.

Disculpe que está llamando la unidad de gestión de riesgo. ¿Puedes llamar a gestión de riesgo? A gestión de riesgo puede a ver pasado algo por eso. Perdón que estábamos con gestión de riesgo, pero eso perdón es Gerardo de gestión de riesgo. Disculpe, disculpe es que puede ser una emergencia que justo que está llamando Gerardo. Perdón que estamos Justo con la contingencia de la lluvia.

Bien. Pero hasta el momento quedó claro. Le vamos a dar la palabra a la concejal Paulina Zuñiga.

CONCEJALA, PAULINA ZUÑIGA:

Muchas gracias, señor presidente. Solo quiero decir que estoy muy contenta de lo que lo que acabamos de saber acá, que nos ha comunicado la directora con respecto a que ojalá prontamente la necesidad que tenemos de la ambulancia se haga carne y ojalá podamos tenerlo a la brevedad, que se priorice y que nos salgan los recursos aprobados por el gobierno regional. Muchas gracias.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Gracias, concejal. Bien, yo creo que estamos en condiciones de votar. ¿Alguna otra cosa, directora, para cerrar el punto?



DIRECTORA SECPLAC LORETO HERRADA:

Sí, solamente para cerrar que por la experiencia que nosotros tenemos en la SECPLAC, en los procesos de formulación, que son bastante prolongados de los proyectos y cada una de las iniciativas, los montos no se ajustan generalmente a lo que a los valores del día, sino que son un poco más holgados para que cuando llegue el momento de la del financiamiento no nos pase como otros proyectos anteriores que tenemos que reformular nuevamente y solicitar aumento de recursos y eso atrasa aún más los estados y la ejecución de los proyectos también. Por eso estos proyectos, si bien son un poco más están más holgados los valores es justamente por eso, porque no tenemos la certeza de cuándo son que se van a adquirir o cuándo se van a ejecutar.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Perfecto, muy muchas gracias por la explicación. Bueno, efectivamente decir que nosotros estamos desde la SEP preparando cartera proyecto. La prioridad la tiene la ambulancia, como

Ya lo mencionó la directora, en los próximos Concejos traeríamos las autorizaciones previas para el proceso de postulación de la ambulancia y de ahí una vez aprobado, que creemos que va a ser este semestre, tenemos que hacer las gestiones para que el gobierno regional nos financie dicha ambulancia. Así que para tranquilidad de la comunidad y también de usted es una iniciativa que nosotros tomamos a partir de los requerimientos propio y vamos a avanzar en eso. Oye, yo les quiero pedir disculpas, pero estamos full información.

MARIA LILIANA ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL:

Entonces, llevo a pronunciamiento autorización suscripción de contrato por un monto igual o superior a 500 UTM en virtud de lo que establece el artículo 65, letra J, ley 18. 695 adquisición camioneta de emergencia comuna de Concon. En votación unánime se aprueba **Acuerdo número 257.**

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Muchas gracias. Bien. como ya lo mencionamos y en virtud de las emergencias. Concejala Elda, por favor.

CONCEJALA ELDA ARTEAGA:

Muy cortito, antes que termine. Como estamos en el tema de la contingencia, por favor solicitar monitorear el pasaje. José Yáñez, presidente. que es la RPC que siempre se inunda y las casas están para poder tenerlo monitoreado y están esperando también los sacos.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Vamos. Gracias Pablo. Gracias Loreto. Felicitaciones.

MARIA LILIANA ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL:

Importante tomemos al tiro el **acuerdo 258** que modificó el horario de inicio de esta reunión de las 9:00 hora a las 09:45. En votación unánime. Se aprueba.



ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Bien, perdón, que está justo Me están llamando, ten un problema en la playa de la boca.
Concejala María José.

CONCEJALA, MARIA JOSÉ AGUIRRE:

Muy cortito, solo informar que la autoridad de enlace por las condiciones de tiempo y emergencias para Concón, Quintero y Puchuncaví con la delegación presidencial es el Seremi de deporte Fernando López, vecino de nuestra comuna y por varios conocidos. Es bueno poder dar esta información también.

Sí. Y se suma también al seremi de deporte, el seremi de seguridad y la seremi de ciencia. Serán los tres enlaces con la comuna de Concón.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Concejalas, concejales, muchas gracias por la comprensión. Cualquier novedad respecto al sistema frontal les iremos comentando si requerimos de su apoyo y por favor también ustedes si tienen algún requerimiento de algún vecino vecina, háganos saber inmediatamente. Vamos a estar en turno de 24 horas.

MARIA LILIANA ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL:

Y dejar establecido, señor alcalde, en acta que el punto de rendición de viajes tanto de concejales como otras materias que tengo de rendiciones pendientes que han quedado en Secretaría Municipal, viene la próxima semana.

El próximo Concejo, porque no se pudo ver hoy.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ:

Bien, no existiendo otro punto de la tabla cumplida la misión. Siendo las 10:30 minutos, se cierra la sesión del día de hoy. Muchas gracias.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL